

Expediente disciplinario a un profesor y reacción corporativa de un sector del equipo docente

Cuestiones para reflexionar

1. ¿Existen instrucciones en las normas de organización y funcionamiento del centro sobre los procedimientos a seguir en el caso de quejas presentadas por el alumnado, padres, profesorado u otra persona interesada, que cuestionen la prestación del servicio en el centro docente público del Departamento de Educación?
2. ¿Por qué un sector del profesorado actúa protegiendo al profesor denunciado?
3. ¿Ha sido correcta la actuación del director? ¿Podía haber actuado de forma diferente para que la denuncia quedara resuelta satisfactoriamente en el ámbito del centro docente?
4. ¿Ha de tener el director competencia para la incoación del expediente administrativo disciplinario? ¿Dónde se tendrían que situar los límites de su actuación?
5. ¿Correspondía informar al claustro? ¿Cómo afectan estos casos a la gestión y organización de centro?
6. ¿Se pueden acordar medidas organizativas que eviten esta dinámica de desencuentro entre la actuación del director y la respuesta de un sector del profesorado